

Ley de Pesca: polémica moción “animalista” saca ronchas

Diputado Jorge Brito presentó indicación para respetar el estado “físico y mental” de los seres acuáticos sintientes. Expertos analizan la propuesta.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Una verdadera polémica ha provocado la modificación ingresada por el diputado Jorge Brito, en el marco de la discusión de la ley de Pesca, la cual propone respetar el estado “físico y mental” de los seres acuáticos “sintientes”, quedando estrictamente prohibido generarles “estrés y dolor innecesario, tratarlos de forma cruel, o prolongar su agonía”, ya que, a juicio de algunos, la iniciativa recaería en lo extremo.

Considerando las críticas, fue el propio parlamentario quien explicó que “lo que nosotros hemos propuesto son normas de bienestar animal: hemos sesionado en más de 13 regiones del país, recibido más de 200 audiencias, cerca de 50 son representantes de la comunidad científica y hemos acogido algunos de sus planteamientos”.

Ahora bien, “lo que sí es cierto”, reconoce Brito, “es que el lenguaje con el cual redactamos esa indicación da para malas interpretaciones”, por lo mismo, “la hemos reformulado y hemos planteado simplemente incorporar y fomentar normas en relación al bienestar animal”.

ANÁLISIS CRUZADOS

Examinando la propuesta desde la mirada experta,



AGENCIA UNO (REFERENCIAL)

PARLAMENTARIO DE REMENTERÍA SOLICITÓ LA NECESIDAD DE SACAR UNA LEY “SERIA Y CONSISTENTE”

Francisco Concha, biólogo marino, doctor en Ecología y Biología Evolutiva y académico e investigador de la UV, subrayó, que es importante entender que “tener sistema nervioso no implica el mismo tipo de conciencia como se entiende en humanos”, por lo tanto, “no se debería abordar este tema como si se tratara de otros animales”.

“El respeto hacia los animales y la ética en su trato deben ser fundamentales, sin embargo, esto se debe hacer de maneras sustentadas por estudios y con métodos efectivos de evaluación. De otra forma carecen de sentido y terminan siendo letra muerta”, aseveró el experto, quien añadió que, “en la prácti-

ca” no sería posible “monitorear o evaluar el estado de cada pez capturado, considerando que pueden ser cientos de miles en un solo lance”.

Con una opinión completamente diferente, Beatriz Zapata, académica de

Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás Viña del Mar, “esta es una indicación no solamente válida, sino que necesaria”.

“De acuerdo a la Organización Mundial de Sanidad Animal, que establece las definiciones sobre bie-

nestar animal, los criterios para aplicar estándares de bienestar incluyen a los peces que son animales vertebrados”, menciona a modo de antecedente.

“No es una medida exagerada, sino que es una medida que tiene que equipararse, al menos, con la existente para otros animales que se utilizan para consumo (...). Las medidas que deberían empezar a considerarse en la extracción es que los animales tengan un sacrificio que sea considerado humanitario, es decir, que sufran un breve tiempo y para eso hay técnicas que están validadas internacionalmente, tanto para el transporte, como para el sacrificio”, agregó. 🐟

PESCADORES MOLESTOS: “ES INSÓLITO”

En medio del debate, los pescadores de Caleta Portales dicen sentirse molestos y decepcionados. Por lo mismo, “el día lunes queremos tener una reunión para ver todas las indicaciones y qué significan para nosotros, ya que sentimos que las autoridades quieren exterminar la pesca artesanal”, comentó Pedro Tognio, presidente de la mencionada caleta. Por otro lado, apoyando a los pescadores, el diputado Tomás de Rementería mencionó que acá “hay que centrarse en el trabajo que es sacar una ley de Pesca que sea seria y consistente con las necesidades de aumentar la cobertura de la pesca artesanal y asegurarle su subsistencia”.